



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

7228

*Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios o realización de actividades municipales*

En sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2024 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios o realización de actividades municipales.

El texto de la ordenanza con la modificación inicialmente aprobada se puede consultar en el Portal de Transparencia municipal (Acción de gobierno/memorias y documentos de los proyectos normativos en curso).

Lo cual se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB. Dentro de este plazo las personas interesadas pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones, objeciones y observaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se concede dentro del plazo indicado audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y cuyas finalidades guarden relación directa con el objeto de la ordenanza con modificación inicialmente aprobada para que puedan formular reclamaciones.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, objeciones y observaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza con modificación aprobada.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (22 de julio de 2024)

**El alcalde**  
Jaume Soler Pont